

130398



Guayaquil, enero 28 del 2011

Señora:

BLANCA MONICA RUEDA CARVAJAL

Ciudad:-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MORUCA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente Nominamiento en el Registro Mercantil.

En su calidad de Gerente General, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, y se le confieren todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la Compañía MORUCA S.A. se encuentran contenidos dentro de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 17 de Marzo del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2008.

De usted, muy atentamente,

Luis Tomás Olive Fiza
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MORUCA S.A.

Guayaquil, enero 28 del 2011

BLANCA MONICA RUEDA CARVAJAL
Gerente General
C.C. 0906191903

NUMERO DE REPERTORIO: 13.457
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Marzo del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General de la Compañía MORUCA S.A.,
a favor de BLANCA MONICA RUEDA CARVAJAL, a foja 22.181,
Registro Mercantil número 4.181.-

ORDEN: 13457



s9.30

REVISADO POR:

LS



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

En ejercicio de la atribución que me confiere el
Art. 18, numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia del presente documento guarda
exactitud y corrección con el documento original.-

Guayaquil:

19 MAY 2011



Ab. Francisco Briones Jiménez
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO TERCERO

NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO TERCERO